Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**CONTRATO COMPLEMENTARIO Nº 19/2016**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los nueve dias del mes de junio del año dos mil diez y seis entre la **Facultad Politécnica**, en adelante **FP-UNA,** representada en este acto por el señor Decano **Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel**, con Cédula de Identidad N° 807.289 con domicilio en el Campus, San Lorenzo, por una parte y por la otra la empresa DOCUNET S.A. cón **RUC. N°** 80027414-8 domiciliado/a en AVIADORES DEL CHACO C/ MADAME LINCH 3850, de la ciudad de Asunción en adelante **LA CONTRATADA** representada en este acto por la señora Graciela Arias, con cedula de identidad Nº 2.057.866 apoderada legal de la firma celebran el presente contrato complementario en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 537/2016 por la que se resuelve la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 12/2015 a la empresa DOCUNET S.A. para el Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras Xerox- Por excepciòn debido que aun cuenta con un saldo de G. 29.400.000.- en el Código de Contratación CE-28001-15-107857 a fin de poder cumplir con todas las necesidades de la Institución.

**CLAUSULA PRIMERA:** Queda convenido entre las partes la ampliación de la vigencia del contrato principal N12/2015 del 11 de junio de 2016 al 11 de diciembre de 2016. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación, prorroga

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal Nº 12/2015.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

*LA CONTRATADA*
Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

*PROF. ING. TEODORO SALAS CORONEL*
*DECANO*